ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
19 MAY 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

C2

DECRETO ALCALDICIO Nº 4354 /
LA LIGUA, 16 MAY 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°35/2025 Esc. República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para actividad de convivencia escolar a realizarse en conmemoración del aniversario del establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de alimentación para la Escuela República de Venezuela, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda. Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $670.530.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CBA/MVR/kom

RECIBO
22 MAY 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
20 MAY 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA – LA LIGUA
RBD.: 1122-3

OF. ORD. Nº 35/05/2025
MAT.: Solicitud de compra SEP (Alimentación)

En La Ligua, jueves 08 de mayo, 2025.

DE: SRTA. JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

A: SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente a usted, solicito V°B° para compra de 309 colaciones, que se entregarán a todos los alumnos de la escuela, en una actividad de convivencia escolar (desayuno por curso de pkº a 8º) para conmemorar nuestro aniversario nº 140, con el objetivo de desarrollar habilidades sociales y valores de sana convivencia entre los alumnos, planificado en nuestro PME, el día 10 de julio del presente año. Con cargo a la SEP.

Dimensión del PME	**Convivencia Escolar**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer el clima de convivencia escolar y el buen trato en la comunidad educativa generando espacios de bienestar para el desarrollo de las habilidades socioemocionales en sus tres dimensiones**
Justificación	**309 colaciones, que se entregarán a todos los alumnos de la escuela, en una actividad de convivencia escolar (desayuno por curso de pkº a 8º) para conmemorar nuestro aniversario nº 140, con el objetivo de desarrollar habilidades sociales y valores de sana convivencia entre los alumnos, planificado en nuestro PME.**
Uso	**Compra de alimentación para todos los estudiantes de la escuela, los cuales participarán de una la actividad de convivencia escolar para que compartan y socialicen de un desayuno planificado por curso, con el fin de conmemorar y recordar nuestro aniversario nº140.**
Fecha que requiere el material o insumo	**Jueves 10 julio, 2025.**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
Panificadora Portales Ltda.	**77.194.000-5**	**390 colaciones**	**SANDWICH POLLO AGUA 1/2 S/G PLATANO**	**Ítem 410904 (Alimentación)**

Se adjunta nómina de estudiantes y cotización.
Esperando una buena acogida, se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA
Departamento de Educación

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

RECEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
09 MAY 2025
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

12 MAY 2025

JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Diego Portales Nº 394 La Ligua - Fono Fax: 033-712124 – E-mail: escuela_d4_laligua@yahoo.com

PANADERIA Portales
DESDE 1984
Dando sentido a tu mesa

R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claualbert1981@gmail.com
FECHA : 09-06-2025-
ESCUELA: D-4

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	309	SANDWICH POLLO	1.320	407.880
2	309	AGUA 1/2 S/G	550	169.950
3	309	PLATANO	300	92.700
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	670.530

Neto	563.471
IVA	107.059
Total	670.530

Claudio Castro Cortes

Administrador
Panificadora Portales Ltda.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Envío oficio de solicitud nº35 (alimentación)

2 mensajes

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

8 de mayo de 2025, 5:37 p.m.

Buenas tardes estimados, envío oficio de solicitud SEP nº35 (alimentación).
Atentamente.
--
Elizabeth Delgado G

TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Escuela República de Venezuela
La Ligua
RBD 1122-3
332 548194

2 archivos adjuntos

35 oficio SEP alimentacion DESAYUNO ANIVERSARIO ESCUELA.pdf
854K

NOMINAS DE CURSOS.zip
309K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

9 de mayo de 2025, 11:53 a.m.

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.